

Municipalidad

laestación
+cerca de ti...

SECRETARÍA MUNICIPAL

EXENTO

Secc. 2^{da}.

DECRETO N°

594

ESTACIÓN CENTRAL, 21 JUN. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes: Acuerdo N°052 del Concejo Municipal de Estación Central de fecha 15.05.2012, Providencia N° 1016/13 de Secretaría Municipal de fecha 16.04.2012, Proposición del Sr. Alcalde N°033/2012 de fecha 15.05.2012, Notificación Sesión Ordinaria N° 015/2012 de fecha 10.05.2012, y demás antecedentes todos que rolan a fojas 05 y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1° PROMULGASE EL ACUERDO N°052 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESTACIÓN CENTRAL de fecha 15 de Mayo de 2012, mediante el cual se acordó: Aprobar El Cambio de Nombre de Avenida Las Rejas Norte entre Avda. Libertador Bernardo O'Higgins y Porto Seguro acera Oriente por el de María Rozas Velásquez, debiendo la Unidad de Relaciones Públicas informar a las Instituciones de Servicio y a la Página Municipal de este cambio, de conformidad a lo establecido en el artículo N°5 letra c) y artículo N°79 letra k) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

2° APRUEBASE Cambio de nombre de Avenida Las Rejas Norte, entre Avenida Libertador Bernardo O'Higgins y Porto Seguro por el de María Rozas Velásquez.

3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a Control, Asesoría Jurídica, Secpla, Obras Municipales, Dirección de Transito y pase a Secretaría Municipal, Concejo y para conocimiento y notificación correspondiente.

FIRMADO: RICARDO FERRADA VALENZUELA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, "POR ORDEN DEL ALCALDE", AGUSTIN CARRICAJO CASTRO, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a ustedes para conocimiento y fines procedentes.

Les saluda,



AGUSTIN CARRICAJO CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RFV/ACC/acm